

SFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
 ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LICONSA, S.A. DE C.V.  
 08 ENE 2018  
 RECIBIDO  
 SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
 ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA  
 FIRMA: *[Firma]*

LICONSA, S.A. DE C.V.  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 Liconsa  
 10:35 AM  
 - 8 ENE 2018  
 RECIBIDO  
 Firma: *[Firma]* Hora: *[Firma]*

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LICONSA, S.A. DE C.V.

Hoja No.: 1 de 2  
 No. de Auditoría: 15/2017

Ente: LICONSA, S.A. de C.V. Sector: Desarrollo Social. Clave: 020143  
 Unidad Auditada: Dirección de Administración de LICONSA, S.A. de C.V., Gerencia Metropolitana Norte de LICONSA S.A. de C.V. y Gerencia Metropolitana Sur de LICONSA S.A. de C.V. Clave de programa y descripción de Auditoría: 2.2.0. "Almacenes e Inventarios (Bienes Muebles)"

Oficio Número: 20/143/015/2018.

RECIBIDO  
 DIRECCIÓN GENERAL  
 08 ENE 2018  
*[Firma]*

LICONSA, S.A. DE C.V.  
 GERENCIA METROPOLITANA NORTE  
 RECIBIDO  
 08 ENE 2018

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 8 de enero de 2018.

**C. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ AMARO**  
 Director de Administración de LICONSA, S.A. de C.V.  
 Ricardo Torres Núm. 1 Fraccionamiento Lomas de Sotelo  
 Naucalpan de Juárez, Estado de México. C.P. 53390.

**LIC. AARÓN LÓPEZ RIVERA**  
 Encargado de la Gerencia Metropolitana Norte de LICONSA S.A. de C.V.  
 Avenida Presidente Juárez Núm. 58, Colonia Centro,  
 Tlalhepantla de Baz, estado de México, C.P. 5400

**CP. CHRISTIAN OBED GONZÁLEZ CRUZ**  
 Subgerente de Administración y Finanzas de LICONSA S.A. de C.V.  
 Calle Santa Catarina, Núm. 2 Colonia Santa Catarina  
 Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, C.P. 56619.

En relación con la orden de auditoría número 15/2017, de fechas 17 y 18 de octubre de 2017, dirigida a los CC. Marco Antonio González Amaro, Director de Administración, Mtro. Andrés González Nieto, entonces Gerente Metropolitano Norte e Ing. Héctor Alfonso Terrazas González, entonces Gerente Metropolitano Sur, y de conformidad con los artículos 37 fracciones IX y XXIV y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 62 fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 34 del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, en correlación con el numeral 103 de la Relación de Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal sujetas a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de agosto de 2016, en el que se enlista a Liconsa, S.A. de C.V., como una Empresa de Participación Estatal Mayoritaria de la Administración Pública Federal, sectorizada a la Secretaría de Desarrollo Social; 6 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 305, 306, 307, 309, 310, 311 y 312 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 98, fracción XIII; 99, fracción II, inciso a), numeral 1; y 101, párrafo primero del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; Tercero numeral 21 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010 y sus modificaciones publicadas el 16 de junio de 2011; y en cumplimiento al Programa Anual de Auditoría de este Órgano Interno de Control para el ejercicio 2017, se adjunta el informe de la auditoría practicada a la Dirección de Administración, Gerencia Metropolitana Norte y Gerencia Metropolitana Sur de LICONSA, S.A. de C.V.

En el informe se presentan con detalle 6 observaciones determinadas, que previamente fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención, siendo las siguientes:

**Dirección de Administración.**

- 1.- Debilidades en los controles administrativos de los bienes instrumentales e Insuficiente supervisión al cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas, aplicables a la administración de los Bienes Instrumentales y su disposición final a los Centros de Trabajo.

Liconsa, S.A. de C.V.  
 GERENCIA METROPOLITANA SUR  
 RECIBIDO  
 SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 08 ENE 2018

|  |   |  |
|--|---|--|
|   | <b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN<br/>LICONSA, S.A. DE C.V.</b> | Hoja No. 2 de 2<br>No. de Auditoría: 15/2017   |
| Ente: LICONSA, S.A. de C.V.  | Sector: Desarrollo Social.                                    | Clave: 020143  |
| Unidad Auditada: Dirección de Administración de LICONSA S.A de C.V., Gerencia Metropolitana Norte de LICONSA S.A de C.V. y Gerencia Metropolitana Sur de LICONSA S.A de C.V. |   | Clave de programa y descripción de Auditoría: 2.2.0.<br>"Almacenes e Inventarios (Bienes Muebles)" |

**Gerencia Metropolitana Norte.**

- 2.- Irregularidades determinadas en el parque vehicular.
- 3.- Irregularidades determinadas en los activos fijos (Bienes Muebles).
- 4.- Debilidades de control interno en los traspasos de activo fijo a otros centros de trabajo.

**Gerencia Metropolitana Sur.**

- 5.- Falta de controles en las entradas y salidas de Bienes Instrumentales (Parque Vehicular).
- 6.- Falta de apego a las disposiciones legales y administrativas, aplicables a los inventarios referente a la disposición final de los bienes instrumentales.

Al respecto, agradeceré gire las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos en las cédulas de observación correspondientes. Informo a ustedes que a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su atención definitiva.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
EL TITULAR**



**LIC. RAÚL JESÚS DURÓN FIERRO**

c.p.p.: Héctor Pablo Ramírez Puga.- Director General de LICONSA, S.A. de C.V.- Para su conocimiento.- Presente.  
 César Martínez Franco.- Titular del Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V.- Presente

CMF/MDM